

2259

DECRETO N°

TEMUCO,

20 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4325,1680,1681,3902 con fecha 03 de noviembre de 2014, 03 de junio de 2015, 30 de noviembre de 2015 aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Quiero Mi Barrio".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 17 de Julio de 2017, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

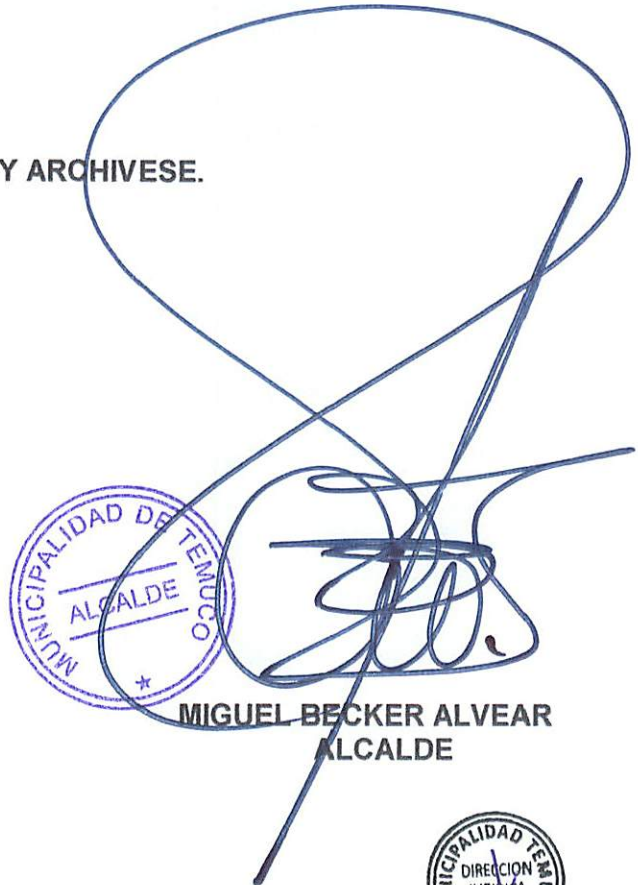

Nombre: JUAN PABLO PEREZ REGALANTE	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Licenciado en Artes Visuales.	
Función : Realización de Actividades en el programa Quiero Mi barrio en las siguientes funciones: Profesional de arte urbano desarrollara las siguientes actividades que se generen en el Barrio Tucapel, Barrio Padre Hurtado, Barrio Las Quilas y Barrio Villa Andina, Programa Quiero mi Barrio. JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Tucapel para definir elementos identitarios y elaboración de mural Multicancha. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Tucapel para definir elementos identitarios y elaboración de mural El Mercadito. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Tucapel para definir elementos identitarios y elaboración de mural Plaza Barros Arana y Tucapel. OCTUBRE, NOVIEMBRE : <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Las Quilas para definir elementos identitarios y elaboración de mural de arte urbano para jardineras en platabanda Armando Jobet, Barrio Las Quilas. • Realizar 2 talleres de diseños participativos con vecinos/as del barrio Padre Hurtado para definir elementos identitarios y elaboración de mural para graderías en multicancha Jesús Obrero, Barrio Padre Hurtado. • Realizar 2 talleres diseños participativos con vecinos/as del barrio Padre Hurtado para definir elementos identitarios y elaboración de mural en circular de acceso en multicancha Jesús Obrero, Barrio Padre Hurtado. DICIEMBRE, ENERO: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar 2 talleres diseños participativos con vecinos/as del barrio Villa Andina para definir elementos identitarios y elaboración con técnica Stencil en pasamanos proyecto "Circuito Veredas", Barrio Villa Andina. • Realizar 2 talleres diseños participativos con vecinos/as del barrio Villa Andina para definir elementos identitarios y elaboración de mural de arte urbano en sector Los Apachetas, Barrio Villa Andina. 	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 900.000 (julio) 2 cuota de \$ 900.000 (agosto, septiembre) 1 cuota de \$ 500.000 (octubre) 1 cuota de \$ 794.000 (noviembre) 2 cuotas de \$ 900.000 (diciembre, enero)	Monto Total: \$ 5.794.000.-
Periodo desde : 17 de Julio de 2017	Hasta: 31 de diciembre de 2017
Imputación 214.05.08.001.001/214.05.08.001.008/214.05.08.001.009 /214.05.08.001.011	:

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 5.794.000.- (Cinco Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Pesos); y financiados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía serán de cargo de la cta. 214.05.08.001.001/214.05.08.001.008/214.05.08.001.009 /214.05.08.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – " Quiero Mi barrio "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.






JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

DIRECTOR
CONTROL INTERNO



DIRECCION JURIDICA
Vº Rº

214.05.08.001.001 P.Q.B TUCAPEL	
SALDO INICIAL	\$ 18.558.111
PREOBLIGACION	\$ 2.700.000
SALDO FINAL	\$ 15.858.111
OBW/xsv	

214.05.08.001.009 P.Q.B P.H	
SALDO INICIAL	\$ 16.894.333
PREOBLIGACION	\$ 794.000
SALDO FINAL	\$ 16.100.333
OBW/xsv	

214.05.08.001.008 P.Q.B L.Q	
SALDO INICIAL	\$ 3.894.333
PREOBLIGACION	\$ 500.000
SALDO FINAL	\$ 3.394.333
OBW/xsv	

214.05.08.001.011 P.Q.B V.A	
SALDO INICIAL	\$ 30.043.422
PREOBLIGACION	\$ 1.800.000
SALDO FINAL	\$ 28.243.422
OBW/xsv	